ID SIAFI: 4.291

Orden de Compra Institucional N°: 4298/2024

Nivel Entidad: 04 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Fecha: 21/11/2024

Unidad Compradora: 1006 **ID Llamado: 425564/7267394** **Tipo Procedimiento: AC - Ampliación de Contrato**

Descripción del llamado: LOTE N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO DEL MRE PLURIANUAL.

Proveedor: AIRMECT - JOSE EDUARDO CABRERA - RUC:1927138-7

Observación: reparación de luces de fachada edificio Asubank

Moneda de la Orden de Compra: Guaraníes - PYG

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	Descripcion Bien o	Unidad Medida	Marca	Cantidad	Dia	Precio Unitario	Monto PYG
1	1.1.6 - Artefactos eléctricos de iluminación . reflector tipo led de 400 W -	UNIDADES		6,00	N/A	1.103.333	6.619.998
2	2.2.6 - Artefactos eléctricos de iluminación mano de obra . Mano de obra cambio de reflector tipo led de 400 W -	UNIDADES		6,00	N/A	35.567	213.402
3	9.9.7 - Cableado Canaletas plásticas y bandeja metálica . CABLE ELECTRICO tipo cordón DE 2x1 MM. -	UNIDADES		100,00	N/A	11.550	1.155.000
4	10.10.4 - mano de obra Cableado Canaletas plásticas y bandeja metálica . Mano de obra colocación de cable eléctrico tipo cordón 2x2 mm y 2 x1 mm por metro lineal -	UNIDADES		100,00	N/A	1.687	168.700
5	5.5.14 - llaves termo magnéticas, contactores y fotocélulas . llaves termomagnetica tipo europeo de 3x80 amper -	UNIDADES		3,00	N/A	128.333	384.999
6	6.6.2 - mano de obra llaves termomagneticas, contactores y fotocélulas . Mano de obra sustitución de llave termomagneticas trifásicas hasta 250 amper -	UNIDADES		3,00	N/A	69.667	209.001
						TOTAL:	**8.751.100**

SON GUARANÍES - PYG: OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIEN.-

Vigencia de la Orden de Compra. Desde: 09/09/2024 | Hasta: 31/12/2024 - Contrato Número: Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato Principal

Plazo de Entrega y/o cumplimiento: Segun PBC

Lugar de Entrega: Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanaci ón de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitaci ón y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: 0,00

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato ser án aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

Primer Oficial AAT Ever Hugo Yrala
Jefe del Departamento de Mantenimiento

JUAN ALBERTO JIMENEZ B.
Director Administrativo
MRE
Director Administrativo

Director General de Administración y Finanzas

Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Firma Proveedor

Fecha de Recepción del Pedido: 25-21-11-24

ID SIAFI: 4.291

Orden de Compra Institucional N°: 4298/2024

Nivel Entidad: 04 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Fecha: 21/11/2024

Unidad Compradora: 1006 **ID Llamado: 425564/7267394**

Tipo Procedimiento: AC - Ampliación de Contrato

Descripción del llamado: LOTE N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO DEL MRE PLURIANUAL.

Proveedor: AIRMECT - JOSE EDUARDO CABRERA - RUC:1927138-7

Observación: reparación de luces de fachada edificio Asubank

Moneda de la Orden de Compra: Guaraníes - PYG

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Línea Presupuestaria: AC-12004-24-47469

Año	Tipo	Programa	Actividad	Objeto de Gasto	FF	Dpto	Org. Fin.	**Presupuesto** Monto
2.024	1	1	1	246	30	99	001	120.000.000
							Total:	**120.000.000**

Primer Jefe General AAT Tomás Hugo Yrala
Jefe del Departamento de Mantenimiento

JUAN ALBERTO GIMENEZ B.
Director Administrativo
MRE

Director Administrativo

Director General de Administración y Finanzas

Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Firma Proveedor

AJ- 21-11-24